SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:15

Moción de Orden del Día N° 13790

# MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del Grupo Parlamentario de Acción Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

## MOCIÓN DE SALUDO

## 91.° AÑOS DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE CORTEGANA, PROVINCIA DE CELENDÍN, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

## CONSIDERANDO:

Que, el 16 de octubre de cada año, se conmemora el 91.° aniversario de creación política del distrito de Cortegana, uno de los doce que conforman la provincia Celendín. Fue creado por la Ley N°7855 y promulgada durante el gobierno de Oscar Raimundo Benavides Larrea.

Que, el distrito de Cortegana está ubicado a 2400 m.s.n.m.; abarca una superficie de 233.31 km$^2$ y tiene una población de 6848 habitantes (MINSA 2024)[1]. Su clima es variado, templado y frio.

Que, el distrito de Cortegana se compone por sesenta y uno centros poblados como Cortegana (capital), Pueblo Libre, El Sauce, Consuelo, Nuevo Celendín, Musaden, Guayabas, Canden, Pucara, Las Arenas, Miguel Grau, El Porvenir, Pampa del Hombre, El Aliso, Lanchepampa, Calvario, La Ramada, Muñuno, San Isidro, Yagen, Naranjitos, San Carlos, Vista Alegre, San Miguel, La Peña Blanca, San Antonio, Francisco Morales Bermúdez, Chimuch, El Estanque, San José, Nuevo Bambamarca, Ingenio, Chillcapampa, Andamachay, Tres Lagunitas, Dos de Mayo, Pacchapampa, Chupica, Santa Cruz, Pueblo Nuevo, Santa Clara, Villanueva, Libertad Villanueva, La Quinua, San Juan de Quinua, Miraflores, Pampa Verde, La Palma, Nuevo Edén, El Progreso, Romero, El Triunfo, Palma Andina, San José Bajo, Huasipata, El Arenal, Perlamayo, La Unión, El Laurel, Nuevo Irak y Playa Del Inca.

[1] MINSA. Ministerio de Salud, "Estadística Poblacional", consultado el 03 de octubre 2024, https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, el distrito de Cortegana limita por el sur con los distritos de Miguel Iglesias y Chúmuch; por el norte y este con el departamento de Amazonas; y por el oeste con los distritos de Choropampa, Chadín y Paccha.

Que, el distrito de Cortegana dinamiza su economía principalmente en la artesanía, agricultura y ganadería. Los pobladores cultivan pitahaya, piña, olluco, yucas, lúcuma, chirimoya, entre otros. Además, se dedican a la crianza de cuyes, gallinas, vacas, entre otros; y los pobladores tejen chompas y frazadas de lana.

Que, el distrito de Cortegana tiene atractivos turísticos como el túnel de Cocán, la catarata Tres Ríos, los bosques de piedra de Cortegana, entre otros. El 24 de setiembre de cada año, celebran la fiesta patronal en honor a la Santísima Virgen de las Mercedes. Sus devotos recorren las principales calles de Cortegana, acompañadas de bandas de música y danzas folclóricas. Asimismo, se disfruta del concurso deportivo, feria gastronómica y espectáculos artísticos.

**Por lo expuesto**

**El Congreso de la República**
**Acuerda:**

**Primero:** Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Cortegana, provincia de Celendín, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 16 de octubre sus 91.° años de creación política.

**Segundo**: Remitir la presente Moción de Saludo a Norvil Mena Atalaya, alcalde de la Municipalidad Distrital de Cortegana y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 10 de octubre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2024 11:46:14-0500

Documento firmado digitalmente

.....

**Silvia María Monteza Facho**
**Congresista de la República**